

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los ocho (8) día de abril
de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO: Investigación jurisdiccional N° 14-012023-002, adelantada por los siniestros marítimos por **NAUFRAGIO** de la nave **BUKARU** de bandera colombiana, distinguida con matrícula N° CP-04-0780-B.

PARTES Y/O INVESTIGADOS: El Señor **LENIN ALFONSO FARACO MANGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.273.560 en calidad de capitán de la nave **BUKARU** de bandera colombiana, distinguida con matrícula N° CP-04-0780-B, **MILTON CHARRIS POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.141.661 expedida en Santa Marta, en calidad de propietario y armador, la sociedad **LUISA DEL MAR S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, identificada con Nit. 901204602-9, en calidad de empresa a la cual se encuentra afiliada la citada nave y demás partes interesadas.

AUTO: Del 5 de abril de 2024, que ordeno fijar el día 30 de abril de 2024 a las 09:00 A.M. para continuar con la primera audiencia dentro de la investigación jurisdiccional N° 14-01-2023-002, adelantada por el siniestro marítimo por **NAUFRAGIO** de la nave **BUKARU** de bandera colombiana, distinguida con matrícula N° CP-04-0780-B, por los hechos ocurrido el día 12 de enero de 2023, visto a folios 1 y 2 del expediente, la cual se llevara a cabo por medio tecnológicos al tenor de lo consagrado en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 2213 de 2022 y el artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, a través de la aplicación Microsoft Teams

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta y en la sección de notificaciones – investigaciones del Portal Marítimo Colombiano¹ y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRIGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija el presente Estado en la tarde de hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 18:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley.

CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRIGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

¹ <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos>

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por el código QR y el código de verificación: WYGF 2JKC 8XUR XZKA 3UON eOEG y R =

tecnológicos y canales digitales, realizando el envío de todos los memoriales en formato PDF con copia incorporada al mensaje de datos, al correo investigacionescp04@dimar.mil.co y con remisión simultánea a los correos electrónicos a todos los demás intervinientes procesales y desde estos se surtirán todas las notificaciones, mientras no se informe un nuevo canal. Así mismo, es deber de los sujetos procesales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso, comunicar cualquier cambio de dirección o medio electrónico, so pena de que las notificaciones se sigan surtiendo válidamente en la anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Corbeta NEYLI STUAR PÉREZ CARRERA
Capitania del Puerto de Santa Marta (i)